

D.

tamiento acuerda de conformidad, se abra de nuevo el juicio, juzgado por Juez Vigueras Martínez, ante el Consejo de Haciendas Bueños, contra José Salazar, con objeto de fallarlo con el doble número de Vocales que, para éstos casos, prescribe la Ordenanza rural.

Desechar la pretensión Dada cuenta del dictámen de la Comisión de José Martínez permanente de Policía Urbana, en vista del informe del Negociado y de los antecedentes que ha sido concedida la licencia del Ayuntamiento desestimando la pretensión de José Martínez Gilabert, para que se le conceda el servicio de limpieza de la población, mediante un contrato, por el cual dicho servicio, caso de hacerlo en esta forma, tendría que ser concedido en subasta pública.

Aprobar la tasación Visto el dictámen de la Comisión de Policias del terreno que la que Urbana, y conforme propone, aprobó el Ayuntamiento a beneficio de la licencia de tasación practicada por el Arquitecto <sup>en la appa al redifilar</sup> Titular, del terreno que ha dejado a favor de las casas nos 9, 11 y 13 de la calle del Príncipe Alfonso, de Don Ricardo Guirao, al redifilar su casa número veinte y tres de la calle Ricardo Guirao.

Visto el dictámen de la Comisión de Policias del terreno que la que Urbana, y conforme propone, aprobó el Ayuntamiento a beneficio de la licencia de tasación practicada por el Arquitecto Titular, del terreno que ha dejado a favor de las casas nos 9, 11 y 13 de la calle del Príncipe Alfonso, cuya parcela mide cinco metros setenta y siete metros superficiales, que valorados a treinta pesetas importan ciento sesenta y ocho pesetas, acordándose facultar al Señor Alcalde para verificar su pago.

Desechar la instancia Se dio cuenta de otro dictámen de la Comisión permanente de Policía Urbana, y conforme con el mismo, acordó el Ayuntamiento desestimando la instancia de Bernardo Vicedo Martínez, referente a la ejecución de una obra en Beniajan, y puesto que, según informa